

**MESA DE ENTRADAS**



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| 28  | 08  | 20  |
| DIA | MES | AÑO |

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **7167/2020**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio.

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que se realicen Campaña Masiva de  
Concientización y diferentes tipos de controles para la prevención del COVID-19

INICIADO: 28/08/2020 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

**INCIDENCIAS**

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## **VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2756.

El Decreto Nacional N° 297/20, con sus respectivas prórrogas y modificatorias.

La Resolución N° 2138/20 “Protocolo para el desarrollo de las actividades administrativas y legislativas del Concejo Deliberante durante la pandemia”.

El Decreto N° 1413/20 “Informe sobre las acciones y medidas de prevención implementadas para evitar el contagio de COVID-19 en el ámbito municipal”.

La necesidad de prevenir la propagación del COVID-19 y:

## **CONSIDERANDO:**

Que este Concejo Deliberante viene trabajando y presentando Resoluciones y Decretos en pos de prevenir el brote del COVID-19 en la ciudad.

Que a su vez el Municipio de Villa Gobernador Gálvez, realiza todas las actuaciones de prevención concientizando a la población de los cuidados más importantes que debemos tener a la hora de protegernos; por tal motivo y con el crecimientos de casos que se están presentando en la ciudad debemos reforzar estos protocolos tales como: El Distanciamiento Social de 2 metros, el Lavado de Manos, el Uso de Barbijo, Alcohol en Gel y/o Alcohol al 70/30, Medición de Temperatura en el ingreso de locales y Entidades Públicas y Privadas, el Uso de Alfombras Satirizantes o trapos de pisos embebidos en una solución de agua lavandina para limpiar la planta del calzado al ingreso de los hogares, comercios, bancos etc.

Que tras el incremento de casos de COVID-19 en la ciudad y alrededores, es importante e inminente reforzar los controles, realizar campañas de concientización de todos los sistemas de prevención contra la propagación del COVID-19 y hacer cumplir los protocolos.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

## DECRETO

ART 1º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice una Campaña Masiva de Concientización de los insumos y elementos de seguridad que se deben utilizar, para evitar la propagación del COVID-19.

ART 2º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realicen con los Inspectores de Tránsito, los controles del uso correspondiente y obligatorio del Barbijo en la Vía Pública.

ART 3º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice las gestiones necesarias, para que Personal Policial y Municipal realicen los controles pertinentes para la prevención del COVID-19, en los ingresos a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

ART 4º) Dé forma.

Dado en sala del bloque de Juntos por el Cambio a los 29 días del mes de agosto del 2020.

**CRISTINA CUEVAS**  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GOR. GALVEZ

|                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE         |                   |
| U.S. MESA DE ENTRADA 42     |                   |
| ENTRÓ                       | SALIO             |
| 28/08/2020                  | ...../...../..... |
| Anotado por <u>LAURA S.</u> |                   |
| Archivado por _____         |                   |

**LAURA ROCHELLA**  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE